

## 4.26. LA MUJER EN LA CULTURA ÁRABE: FORMACIÓN VERSUS EXCLUSIÓN

*Bernardo Ruiz Delgado  
Pedro Gallardo Vázquez  
Profesores Universidad de Sevilla  
España*

Queremos abordar en esta comunicación la problemática de la mujer de cultura árabe desde varios prismas. Por un lado describiendo su situación actual de discriminación, por otro, la paradoja que se observa al analizar que la religión islámica no sólo no la margina sino que la letra de su libro sagrado la valora, apoya y reconoce positivamente. Por último señalamos que las acciones de formación e integración de los programas de ongs y servicios sociales engarzan de forma complementaria con el espíritu del Islam, lo que potenciará su formación y desarrollo como persona libre e independiente.

### **El nexa cultura-religión**

La escritora y analista Asma Lamrabet señala que la cultura musulmana es tremendamente diversa y, por ello, realmente difícil de definir. La cultura árabe tiene como lazo de unión el idioma árabe, no siempre la religión del Islam. Sólo el 20% del mundo musulmán es árabe. Entre los árabes hay muchos cristianos y una minoría de judíos.

La cultura árabe contempla diferentes modelos: La cultura árabe mediterránea (Marruecos, Túnez, Libia, Egipto..), la cultura de la península arábiga la cultura del medio Oriente (Palestina, Líbano, Siria). El ejemplo recurrente es Marruecos, donde conviven desde muchos siglos seis culturas: una berébere, una cultura africana del Sahara, una cultura árabe (de los que vinieron de Arabia y el Yemen con la conquista del Islam). Coexisten varias culturas musulmanas que no son árabes, como la cultura musulmana africana subsahariana, la cultura musulmana de Turquía, la cultura musulmana persa de Irán, la cultura musulmana asiática (Pakistán, India, Afganistán...), la cultura musulmana europea de los Balcanes, la cultura musulmanas de las ex -repúblicas soviéticas.

Querer delimitar una sola cultura musulmana es imposible. El nexo de unión entre ellas es el Islam; pero es importante saber que a la hora de interpretar su filosofía espiritual juegan un papel clave las culturas de origen.

### **La mujer en el Corán: concepción y derechos**

No se le atribuye la responsabilidad directa en el "pecado original" y goza de todos los derechos como ser humano independiente y libre. Desde el punto de vista de los derechos humanos, el hombre y la mujer son iguales. Entre sus derechos civiles están la libertad de culto, derecho a elegir a su futuro marido, derechos a divorciarse si el marido la maltrata, derecho a mantener el apellido paterno, etc.

Entre sus derechos sociales está el derecho a la enseñanza, que en el Corán es una obligación (el sabio está más cercano a Dios), el derecho al trabajo y ha participar en actividades sociales.

La mujer en el Islám, desde hace 1400 años tiene el derecho a votar, lo que en occidente se consiguió mucho más tarde, al igual que el derecho a tener cargos públicos y militares. El Islám recoge que la mujer tiene derechos económicos como el derecho a una independencia económica total y absoluta. El hombre no tiene ningún derecho sobre la propiedad o el trabajo de la mujer. A la luz del Islám una mujer casada no está bajo el control del marido en lo referente a sus relaciones comerciales o sus ingresos.

La escritora y erudita en temas islámicos, Asma Lamrabet, de quien hemos tomados estas ideas sobre la mujer en el Corán, recoge dichos del profeta Mahoma alusivos a la mujer con los que intentaba cambiar la mentalidad de los árabes con su concepción de ternura, bondad y amor por ellas. Frases como : "El mejor de vosotros es quien es el mejor con su esposa" o "El paraíso está en los pies de las madres". Según Lamrabet, la mujer a la luz del Islám es culta, orgullosa, creyente, luchadora, libre e independiente.

## **Involución y Machismo**

La citada autora recoge las contradicciones que la actual opresión de la mujer musulmana pone de manifiesto. Alude a la lectura interesada del Islám que unos "Sabios Hombres" de mentalidad misógina y que reproducían tradiciones machistas, pensando que interpretaban justamente el Islám. Esto tuvo eco en una estructura machista que veía una revolución profunda en las jerarquías políticas. La mujer árabe ha sido relegada, pero el libro sagrado de su religión islámica no respalda esta postura. La misoginia es una de las ideas más universales y compartidas en todas las culturas.

Las condiciones de las mujeres en India, China, en muchos países de Latinoamérica (Lamrabet señala que en Chile el 50% de las mujeres sufren de violencia conyugal), en EEUU, en Europa, etc. pero no se habla del machismo cristiano. Solo se alude al machismo islámico.

## **La diversa realidad de los movimientos feministas**

Actualmente, nadie puede negar la discriminación intolerable que sufren las mujeres en gran parte del mundo musulmán, y desde la perspectiva de lógica que imponen los Derechos Humanos y las libertades públicas que garantizan los sistemas democráticos, no cabe más que el rechazo y la condena.

La situación de la mujer varía según los países. Algunos como Túnez o Egipto se muestran más abiertos y receptivos a los movimientos feministas. Otros son más reacios, caso de Jordania o Siria.

“Túnez es el país más avanzado en la concesión de los derechos de la mujer. Le sigue Egipto y a mucha distancia países como Jordania, Siria o los del golfo Pérsico, donde el movimiento feminista todavía está naciendo” (Nihab Abul Kumsan, terra/noticias, 18-05-2004).

Según Nihab Abul Kumsan, directora del pionero “Centro de la Nueva Mujer” en Egipto, en Egipto y Túnez, cuyo movimiento feminista tiene una larga tradición, se lucha ahora por consolidar a la mujer en puestos de alta responsabilidad política, económica y social, mientras que en otros países islámicos aún se discute si la mujer puede o no participar en la vida pública.

Mandy Fahmi, traductora y activista de los derechos humanos en Egipto, señala a terra/noticias (18-05-2004) que el analfabetismo femenino presenta altos índices en casi todos los países musulmanes. Por ejemplo, en Marruecos alcanza el 67 % y en Argelia se sitúa en torno al 90%.

“Muchas veces son las propias mujeres las que no aceptan los cambios por falta de una mínima cultura y por respeto a las tradiciones”, subraya Fahmi, pero el conservadurismo también posee baluartes dentro del propio movimiento femenino, con influyentes grupos de mujeres que se oponen a los cambios enarbolando como bandera la defensa de los principios del Corán y la *Sharia* (ley islámica).

“Algunos creen que porque las mujeres participen en la vida política y tengan responsabilidades financieras se deben cambiar ciertos principios. Pero hay textos muy claros en El Corán que no pueden ser variados”, dice Suad Saleh, profesora de Derecho en la sección femenina de la prestigiosa Universidad egipcia de Al Azhar (terra/noticias, 18-05-2004).

En Egipto, el trabajo del “Centro de la Nueva Mujer” ha conseguido que se modifique la ley que limitaba el derecho de las mujeres a solicitar el divorcio y que se estudie la reforma del artículo que impide a la mujer egipcia transmitir la nacionalidad a sus hijos.

“Además, se ha logrado que el violador no quede impune si se casa con la mujer violada, como hasta ahora legislaba el artículo 291 de la ley egipcia, y sea considerado un criminal”, detalla Kumsan.

“En muchos países, como Egipto, esta disparidad de criterios nace del hecho de que existe una situación de conflicto entre la Sharia, primera fuente legal, y el código civil heredado después de los países colonizadores europeos”, precisa Abdel Naser al-Attar, antiguo profesor de Derecho en la Universidad egipcia de Asiut (terra/noticias, 18-05-2004).

El código de la familia marroquí establece una importante igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Plagado de conceptos del Corán, limita la poligamia y el repudio y eleva de 15 a 18 años la edad legal para el matrimonio de las mujeres.

Mientras, en Argelia, la mujer se sitúa bajo la tutela del hombre y se reconoce la poligamia y el derecho al repudio. Esta legislación es calificada de “código de la vergüenza” por las asociaciones feministas. En Senegal, donde la mayoría de la población es musulmana (95%), el Comité islámico para la reforma del Código de Familia pide la reformulación de este texto, considerado demasiado cercano al modelo francés.

### **Dominación masculina**

Los códigos de familia marroquí y argelino, al igual que el de Túnez, están inspirados en la *Sharia* o ley islámica, siendo este último país el que más se ha distanciado del corpus religioso. Las diferencias entre países radican en la importancia dada a los tres elementos sobre los que éstos fundamentan su legitimidad: la institucionalización de la sociedad patriarcal, el Islam elevado a rango de religión de Estado y su aspiración a la modernidad variablemente interpretada.

En Ghana o Egipto, la persistencia de la ablación del clítoris, practicada en 30 países africanos (musulmanes o no), es el caballo de batalla de numerosas asociaciones de mujeres, apoyadas por organismos internacionales, aunque los teólogos musulmanes afirman que nada tiene que ver con el Islám.

En opinión de Guadalupe Sáiz, profesora de la Universidad de Jaén (UJA), determinadas prácticas como la mutilación genital, la lapidación de la adúltera o el *burka*, ofrecen una imagen distorsionada de la imagen que la mujer tiene en el orbe musulmán. “La ley está interpretada por los hombres, que la han adaptado según sus intereses, incorporando al corpus legislativo elementos de otras tradiciones; la lapidación, por ejemplo, es una costumbre judía. Igual que la escisión del clítoris, que procede del antiguo Egipto. El velo, según la tradición islámica, era un privilegio al que no podían acceder las esclavas, puesto que era considerado un signo de distinción social; pero el hombre ha convertido un privilegio en un castigo”, señala Sáiz (Andalucía Investiga, 2004:12).

En Oriente Medio, la penosa situación de los derechos de la mujer sólo emergió recientemente en países donde hubo un reinado secular de las leyes islámicas. En Arabia Saudita se ha registrado un incremento de las protestas de las mujeres que quieren acabar con la dominación masculina y el enorme peso de la tradición.

En Afganistán, el fin del gobierno talibán, que preconizaba una modalidad extrema de islamismo que fue objeto de polémica, al practicar el *apartheid* de género en virtud del cual se negaba a la mujer de manera sistemática los derechos de los que gozaban los varones en la esfera social y educativa negándosele igualmente el derecho al trabajo, dejó espacio a una legislación más moderna que está lejos de aplicarse. En Irak, la intervención militar de marzo de 2003 dio paradójicamente alas a los chiitas integristas, que quieren anular un Código de Familia de 1958 considerado uno de los más avanzados de los países musulmanes.

El desconocimiento de sus propios derechos por parte de las mujeres, unido al analfabetismo, refuerza el dominio que ejercen los hombres en el mundo musulmán.

Hay que recordar que en muchos países islámicos, el Corán ha sido, o es todavía, la norma jurídica que ordena la sociedad. Para Guadalupe Sáiz, investigadora de la Universidad de Jaén, las perversiones en la interpretación de la ley islámica tienen mucho que ver con el fundamentalismo o integristismo, un movimiento que propugna una visión

radial de la religión, y que tiene su causa principal en el descontento social que se creó tras la independencia de todos los países árabes: Arabia Saudita, Yemén, Irak, Transjordania – luego Jordania -, Siria, Líbano, etc., a lo que se une el conflicto israelí-palestino. Con todo Sáiz reconoce que “el papel de la mujer en Marruecos y en general en todo el mundo árabe, es más importante de lo que se ve a simple vista”.

“No podemos pensar que todas las mujeres están sometidas, que sólo vienen a España, huyendo del yugo paterno o de cualquier otro hombre con autoridad de su misma cultura. Los problemas de género que tienen no son muchas veces muy lejanos a los que tenemos en nuestras sociedades denominadas modernas”, comenta M<sup>a</sup> Garía-Cano, antropóloga de la Universidad de Granada (Andalucía Investiga, 2004:12).

### **Matrimonio y propiedad**

Pinar Ilkcaracan, líder de Mujeres para los Derechos Humanos de las Mujeres, tal vez la más activa de las organizaciones feministas turcas, cree que se ha conseguido algo histórico: terminar “con la supremacía del hombre en el matrimonio y establecer la igualdad de hombres y mujeres en la familia”. El hombre deja de ser legalmente el jefe, y la mujer puede trabajar sin autorización del marido y participar en condiciones de igualdad en todas las cuestiones relativas tanto a la esfera privada, como el lugar de residencia o el tipo de educación de los hijos. “Que tales derechos estén consagrados por una ley”, dice Ilkcaracan, “apoyará a millones de mujeres que luchan por una igualdad efectiva” (El País-Edición impresa, 27-01-2002).

Se acaban también las diferencias (como las relativas a los derechos de herencia) entre hijos nacidos dentro y fuera del matrimonio. Personas que vivan solas ganan además el derecho a la adopción de niños. La edad mínima para casarse se eleva hasta los 18 años (anteriormente era de 17 para los hombres y 15 para las mujeres).

La parte más polémica es la concerniente a la propiedad matrimonial. Hasta el 1 de enero de 2002 se aplicaba el régimen de separación de bienes, lo que en la mayoría de

los casos suponía en la práctica que a la hora del divorcio la mujer se quedaba sin nada, incluyendo, por supuesto, la vivienda. Una situación de desventaja, agravada por el hecho de que muchas mujeres no tienen empleo ni medios de vida propios.

Ilkharacan sabe que no será fácil que la igualdad teórica se plasme en la realidad cotidiana. Por eso, entre sus proyectos figura luchar porque se articule un programa nacional que asegure la igualdad real de sexos, se incluya una cláusula en la Constitución que la garantice y un mecanismo que verifique que se aprueben medidas para eliminar la violencia contra las mujeres, se cree una red de centros de acogida para las víctimas de la violencia doméstica, se apruebe un presupuesto específico para resolver esta problemática, se articule una ley especial y un programa global para eliminar los crímenes de honor y se establezcan cuotas para la participación de las mujeres en todos los órganos de decisión y en los partidos políticos.

En Irán, Shirín Ebadí, la primera musulmana de la historia que obtiene el Premio Nobel de la Paz, es la voz más firme y serena en la lucha por los derechos de la mujer en el Islám. Jueza de profesión, sostiene que la religión no puede ser impuesta y que tanto el despotismo como la represión de la mujer proceden sólo “de la interpretación y el uso” que los dirigentes religiosos o políticos quieren hacer del Islam.

Shirín Ebadí se ha erigido en guía moral o intelectual para cientos de millones de mujeres del mundo islámico y en centro de atención de las iras y las amenazas de los mulás (clérigos) más conservadores, tanto dentro como fuera de Irán.

Desde el anuncio de la concesión del premio Nobel, en octubre de 2003, lo primero que pidió al conocer su galardón fue que pusieran inmediatamente en libertad a todos los presos políticos iraníes. A juicio de Shirín Ebadí, si la mujer quiere demostrar que es eficiente tiene que ser dos veces más activa que un hombre; debe realizar las labores de la casa igual que una mujer tradicional del siglo XIX, pero tiene que trabajar fuera como una mujer del siglo XXI para ganar dinero. Afirma que es duro ser mujer en el Irán de hoy (02-05-2004, Semanario, El País).

Para ella, la libertad consiste en vivir donde quieras, escribir lo que piensas, vestir como desees, poder amar a quien ames y poder elegir la religión que te ilumine. La libertad únicamente tiene una frontera, la del respeto a los otros (02-05-2004, Semanario, El País).

Considera que en el sistema patriarcal, las mujeres son las víctimas, pero, a la vez, son las que transmiten esa cultura a los hijos varones. No hay que olvidar que cada hombre represor ha sido criado por una madre, detalla Shirín Ebadí. Y, ante la pregunta ¿qué valor concede a la religión?. Responde: “El Islám lo es todo para mí; pero el Islam en el que yo creo, no es el impuesto por la opresión y la tiranía. El Islám es lo que siempre me ha acompañado en cualquier momento de mi existencia. Islám es un camino hacia Dios, pero no es el único”. Asimismo, cree que la mujer no debe ser ambiciosa. Lo que necesita la mujer iraní es prepararse para volver a tomar y estabilizar su estatus en la sociedad. Además piensa que el futuro de Irán es de las mujeres y que no es imposible que algún día, su hija Nargis, que acaba de empezar a estudiar Derecho, pueda tener los méritos suficientes para convertirse en Jefa del Estado (02-05-2004, Semanario, El País).

Shirín Ebadí defiende el diálogo entre religiones y culturas y se opone rotundamente a la tesis maniqueísta de Samuel Huntington sobre el choque de las civilizaciones, al igual que a la desigualdad de hombres y mujeres en la sociedad. Está en contra de que el testimonio de un hombre ante un juez valga el doble que el de una mujer y que el llamado precio de la sangre (la indemnización que el homicida paga a la familia de la víctima) por un hombre sea también dos veces el de una mujer. En palabras de Ebadí, “Desgraciadamente, esa es la realidad de la ley iraní actual, y estoy en contra de que se mantenga. Muchos de nuestros mulás sostienen que ese precio de la sangre no emana de la ley islámica. Las penas por asesinato deben ser iguales” (02-05-2004, Semanario, El País).

Nahaleh Naraghi, una joven empresaria iraní, habla de la situación de la mujer en Irán tras el triunfo de Mohammad Jatamí y dice que mayoría de las mujeres no tienen aún un papel activo en la sociedad porque no se han producido grandes cambios, debido a que ha pasado poco tiempo. Es cierto que tenemos más mujeres que hombres en las

universidades de Irán, puntualiza, pero también es cierto que cuando salen de las universidades las mujeres no consiguen buenos trabajos (BBC Mundo, 9 de junio de 2001).

No se siente relegada como mujer por ser empresaria. Sin embargo, afirma que otras mujeres tienen dificultades para empezar a trabajar, debido, por ejemplo, a que los bancos no dan préstamos a las mujeres que quieren montar sus propias empresas. En cambio, a los hombres sí. Los hombres tienen derecho al divorcio y cuando no lo consiguen pueden quedarse con los hijos. En cuanto a herencias, a las mujeres corresponde la mitad de lo que reciben los hombres. Cree que estas leyes islámicas no puede cambiarlas nadie (BBC Mundo, 9 de junio de 2001).

Los Emiratos Árabes Unidos, situados en el borde septentrional de la Península Arábiga, han contado con una economía próspera, pero existen aún límites para el desarrollo de las mujeres.

Los medios de difusión de los Emiratos Árabes Unidos han mostrado interés en destacar la promoción de ejecutivas en los últimos años, han publicado perfiles reconfortantes de mujeres profesionales exitosas. No obstante, aunque efectivamente existen casos individuales que han tenido éxito, siguen siendo la minoría y no la mayoría.

Existen numerosos factores que explican por qué las cosas son así, pero el más citado por todos es la tradición patriarcal de la sociedad árabe. Las tradiciones familiares están en contra de que las mujeres trabajen en un entorno en el que han de mezclarse con los hombres. En este sentido, las mujeres tienen que luchar para vencer esas tradiciones familiares.

### **Deseos de cambio**

Los dirigentes del país han dicho que los Emiratos Árabes Unidos deben promover la igualdad de oportunidades para las mujeres. Las palabras del presidente del país Sheik Zayed Bin Sultan Al-Nahyan están orientadas en esta línea: “Nada podría darme más

placer que ver a las mujeres asumir su posición distintiva en la sociedad. Nada debe obstaculizar su progreso. Al igual que los hombres, las mujeres merecen el derecho a ocupar altos cargos, sobre la base de sus capacidades y su calificación” (Revista Opciones, octubre de 2003).

Mona Shehab Tabbara, hija de un conocido hombre de negocios en el Líbano, señala que aunque la ley musulmana otorga todos los derechos a la mujer, no hay ningún país del mundo árabe que ponga en práctica esa ley en relación con las mujeres. En su opinión, la situación de la mujer en la sociedad libanesa mejora día a día y con la incorporación de las mujeres al Parlamento, la discriminación por género está desapareciendo.

Las mujeres pueden trabajar o hacer lo que quieran. Eso sí, hay limitaciones propias de la cultura libanesa árabe. Por ejemplo, no veremos una mujer conduciendo un autobús, un camión o un taxi (BBC Mundo, 4 de marzo de 2004).

Mona Shehab Tabbara, que estudió Ciencias Políticas, afirma que en el Islám, ninguna ley musulmana dice que la mujer debe estar por debajo de los derechos del hombre, pues, según el Islám, los hombres y las mujeres tienen los mismos derechos, aunque no en todos los casos (BBC Mundo, 4 de marzo de 2004).

Mientras que en otras culturas a lo largo de la historia la mujer siempre ha pertenecido al hombre, en el Islam se les otorga derechos. Los matrimonios acordados no son un fenómeno exclusivo de las culturas musulmanas. Son frecuentes en países como India o Taiwán. En Japón se da en familias ricas, detalla Mona.

Cuando le preguntan por su opinión sobre los occidentales, Mona Shehab responde: “Yo me eduqué en una escuela y en una universidad estadounidenses. Creo que la cultura occidental está invadiendo la nuestra, conservadora, de una manera drástica.

Los occidentales tienen aspectos negativos y positivos. De la educación, yo rescato el aspecto positivo. Podemos integrarnos a los occidentales para aprender y educarnos.

Lo negativo es que están perdiendo importantes valores morales dentro de su sociedad, como por ejemplo los lazos familiares” (BBC Mundo, 4 de marzo de 2004).

Rima Khalaf-Hunaidi, en el Informe del desarrollo Humano Árabe del 2002, que fue galardonado con el Premio Príncipe de Holanda, señala que el mundo árabe tiene tres problemas: falta de libertad, atraso de la mujer y débil estructura del conocimiento (RN, 31 de diciembre de 2003).

Este autor, además de hacer una crítica dura contra el estancamiento político, económico e intelectual de la región árabe, presenta sugerencias para mejorar la situación: traducciones de publicaciones científicas de Occidente para desarrollar la sociedad del conocimiento, modernización de los métodos de enseñanza e investigación en las universidades, etc. Para él, la “interacción” es la clave: mediante el intercambio de conocimiento con el resto de la humanidad, el mundo árabe podrá ponerse al día. Y, a su vez, los otros tendrán la oportunidad de saber más de la rica cultura árabe (RN, 31 de diciembre de 2003).

Rimo Khalaf opina que el Islám estimula la adquisición de conocimiento. Sin embargo, algunos regímenes árabes impiden seguir este camino por su acción política. Este autor piensa que por ello hay que terminar con la manipulación política de la religión.

En Jordania, el Consejo Superior de Educación de Jordania aprobó en 1996, tras una recomendación de la Comisión Nacional jordana para la Mujer, la decisión de conceder a los hijos de mujeres jordanas casadas con extranjeros el derecho a la nacionalidad y el mismo derecho que a los nacionales a matricularse en la Universidad, siempre que figuren en un libro de familia jordano.

La reina Rania Al Abdallah de Jordania en su visita al Líbano en junio de 2003 expuso las distintas etapas recorridas en el campo de los derechos de la mujer desde que Jordania asumió la presidencia de la cumbre árabe. Destacó la doble creación de la “Organización de la Mujer Árabe” y de la página web de la misma, con miras a establecer vínculos entre todas las mujeres árabes.

Al referirse a los proyectos que aún desea realizar, la soberana hachemita citó el lanzamiento de un diálogo cultural entre las mujeres árabes y las mujeres del mundo que, según su opinión, puede ayudar a Occidente a comprender mejor los puntos de vista del mundo árabe y musulmán (Revista Una mirada al Líbano de ayer, de hoy de siempre, 2003:13).

La mayoría de las mujeres continúa luchando por derogar leyes injustas y obtener derechos elementales como la libre elección de marido, el acceso a la herencia o la posibilidad de salir sola a la calle. Pero, sin embargo, muchas de estas rigurosas restricciones que limitan la libertad de las mujeres, como ya hemos señalado, no proceden del Corán, sino de la política autoritaria de ciertos poderes interesados en fomentar, desde una tradición represora, el inmovilismo social.

A pesar de todo, se han logrado avances. En muchos países islámicos, incluso en Pakistán que es el país más conservador en su actitud con respecto a la mujer, las mujeres ya han abierto camino para el acceso a la enseñanza superior, y en muchos casos pueden ejercer el derecho electoral. En Turquía, Egipto, Siria, Líbano, Irán y Palestina, el velo ha desaparecido casi por completo. Todavía se mantiene en algunas partes de Arabia, en el norte de África y sobre todo en Pakistán, en este país casi la mitad de la población femenina de las ciudades sigue usando el *pardah* (cortina o velo en lengua persa). El precepto del derecho islámico según el cual el hombre puede repudiar en todo momento a su mujer, mientras ésta no tiene derecho a pedir el divorcio, ha sido totalmente abolido en Turquía

¿Es el islamismo compatible con la modernidad? Sí; si su interpretación y aplicación dejan de ser monopolizadas por los hombres. Es evidente que los cambios no se producen repentinamente. Y para que sean posibles se necesita tiempo y, sobre todo, el apoyo económico de los organismos internacionales para impulsar el desarrollo y a la vez, la igualdad de género. El camino de las reformas es difícil y la educación, base de la convivencia entre culturas, es uno de los factores que pueden generar cambios, por ello, los gobiernos de países árabes deben impulsarla.

La discriminación de la mujer obedece también a creencias populares arraigadas en la cultura patriarcal en la que la autoridad es ejercida por un varón jefe de cada familia, extendiéndose dicho poder a los parientes aún lejanos de un mismo linaje. Creencias que apenas se han intentado erradicar. Por otro lado, debemos reconocer igualmente que el mundo musulmán es muy heterogéneo, con realidades históricas, políticas, económicas, sociales y culturales diferentes entre sí, lo que hace que la interpretación y aplicación de los dogmas, preceptos religiosos y leyes civiles y, por consiguiente, la situación de las mujeres, difieran sustancialmente de un país a otro. Más aún, las condiciones de las mujeres no son iguales, ni siquiera dentro de un mismo país. Pues dependen también, en gran medida, de la clase social, del nivel de estudios e incluso del lugar de residencia (rural o urbano).

¿Qué hacer? Denunciar las injusticias, organizarse para combatir las y financiar programas que ayuden a fortalecer las iniciativas a favor de los derechos de las mujeres en el mundo. Creemos que las mujeres mismas son las más aptas para determinar sus necesidades y proponer soluciones para un cambio perdurable.

### **Inmigración y Liberación: Actuaciones de formación e integración desde Andalucía Acoge**

Andalucía Acoge es una de las instituciones pioneras en el trabajo con inmigrantes en el estado español. Desde el principio, todas las acciones se han centrado en el trabajo

directo con los colectivos de inmigrantes. En los últimos tiempos, ha experimentado un crecimiento considerable, tanto en número de personas que trabajan y colaboran, como en volumen de trabajo y proyectos realizados. Esto ha contribuido a dar a la acción un carácter más integral, dando respuesta al amplio abanico de necesidades y retos que plantea la inmigración. Las principales acciones que desarrolla Andalucía Acoge se engloban en tres áreas: Social, Promoción y Formación.

### **A) Área Social**

Esta Área tiene como objetivo mejorar la situación de los inmigrantes respecto a sus necesidades sociales básicas, tenemos los siguientes programas:

- **Servicio de Acogida:** encargado de la primera atención al inmigrante, que después se derivará, si es necesario, a otros programas.
- **Apoyo al Alojamiento:** dedicado a favorecer el acceso al alojamiento y el mantenimiento de una vivienda digna.
- **Servicio Jurídico:** que tiene por objeto la normalización jurídica y documental de los inmigrantes, así como apoyar en todo lo relacionado con aspectos legales.
- **Promoción de la Salud:** desde donde se lleva a cabo tanto campañas de concienciación como la derivación de inmigrantes a la sanidad pública.
- **Atención a Reclusos:** encargado del mantenimiento de pisos de acogida para reclusos inmigrantes con permiso de salida, así como la intervención individualizada y grupal dentro del centro penitenciario
- **Atención a Menores:** dedicado al mantenimiento de pisos de acogida para menores inmigrantes en desamparo.

### **B) Área de Promoción**

El objetivo de esta área es potenciar los recursos de los inmigrantes para favorecer su integración, tenemos los siguientes programas:

- **Promoción cultural y educativa de niños y jóvenes inmigrantes:** en-cargado de la intervención en las escuelas, clases de lengua y cultura de origen y el apoyo extraescolar de los alumnos inmigrantes.

- **Promoción sociolaboral:** que tiene por objeto la mejora de la situación laboral de los inmigrantes a través de la formación o el apoyo a iniciativas de autoempleo.

- **Promoción cultural de adultos inmigrantes:** dedicado fundamentalmente a las clases de lengua y cultura de la sociedad de acogida.

### **C) Área de Formación y Convivencia Intercultural**

Esta área tiene como objetivo fomentar el conocimiento y el intercambio entre culturas, tenemos los siguientes programas:

- **Formación:** encargada de la capacitación de los voluntarios y profesionales que trabajan con inmigrantes.

- **Sensibilización:** tiene por objeto dar a conocer a la sociedad la realidad del fenómeno migratorio, promoviendo valores, denunciando realidades y reivindicando actitudes de conocimiento, respeto e intercambio cultural.

- **Convivencia Intercultural:** dedicado a la creación de espacios que favorezcan el intercambio, el conocimiento y el encuentro entre culturas.

- **Centro de Recursos:** encargado de recopilar, elaborar y difundir materiales de apoyo y de sensibilización.

La liberación de la mujer árabe es un proceso sin retorno. El contacto con la cultura occidental ayudará a este proceso irreversible

## BIBLIOGRAFÍA

ABU DHABI OIL REFINING COMPANY (2003): “Se busca mayor igualdad para las mujeres en los Emiratos Árabes Unidos”. Opciones. *Revista del Desarrollo Humano*. Octubre de 2003.

ASMA, L. (2004): *La mujer en la cultura árabo-musulmana*. www.mundoarabe.org.

BARNIER, H. (1997): *Percepciones sobre el mundo árabe*. Madrid. Centro de Investigación para la Paz (CIP).

BBC MUNDO (2004): Transcripción del diálogo moderado por Karim entre los lectores y Mona. *BBC Mundo*, 4 de marzo de 2004.

COPESA (2004): “Shirín Ebadi: La Nobel sin miedo”. Semanario, *El País* (02-05-2004).

DELGADO, L.: *La inmigración en Europa: realidades y políticas*. Universidad Rey Juan Carlos. Unidad de Políticas Comparadas (CSIC). Documento de Trabajo 02-18.

GARCÍA, I. Y MÁRQUEZ, D. (2004): “Mirando a la otra orilla. Mujeres marroquíes en Andalucía”. *Andalucía Investiga*. Nº. 12. Mayo 04. Págs. 12-14.

GONZÁLEZ, F. (2001): “Ser mujer en Irán”. *BBC Mundo*, 9 de junio de 2001.

IBLNEWS, Agencias. *La situación de la mujer, termómetro de modernidad en el mundo islámico*. Martes, 18 mayo 2004. Año VI. Nº 2344.

KARAM, A. (1995): “Feminismo e islamismo en Egipto: en busca de nuevos paradigmas”. *Papeles*. Nº 55. Págs. 59-72.

MARTÍN, J. (2004): *Musulmanas luchan por cambiar leyes ancestrales*. Terra/efe. Venezuela, martes 18 de mayo de 2004.

MATÍAS, L. (2002): “Un cambio histórico en Turquía”. *El País*-Ediciones impresa. 27.01.2002.

MERNISSI, F. (1995): *El poder olvidado. Las mujeres ante un Islam en cambio*. Barcelona. Icaria.

NAIR, S. (1995): *Mediterráneo hoy*. Barcelona. Icaria.

*Revista Una mirada al Líbano de ayer, de hoy de siempre*. Año II Nº 10-junio 2003.

SAID, E. (1990): *Orientalismo*. Madrid. Ed. Libertarias.

SANTELICES, D. (2002): “Bajo la mirada islámica”. *Revista Qué pasa*. 9 de marzo de 2002.

